

Expediente: **18/20**
Carátula: **ZURITA JENIFER MELANI C/ YAN MEI Y MIN YAN S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **11/06/2025 - 04:58**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MIN, YAN-DEMANDADO
20137010195 - YAN, MEI-DEMANDADO
20213301080 - ZURITA, JENIFER MELANI-ACTOR
33539645159 - CAJA PREV. Y SEG. SOCIAL DE ABOGADOS Y PROC. DE LA PCIA. TUC, TERCEROS-TERCERISTA
30500010084 - BANCO MACRO GERENCIA LEGALES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 18/20



H20920597746

JUICIO: ZURITA JENIFER MELANI c/ YAN MEI Y MIN YAN s/ DESPIDO. EXPTE. 18/20.

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

1) Téngase presente los informes adjuntados.

2) Atento lo solicitado, notificadas las partes en los términos del art 145 CPL: Expídase orden de pago a favor y a nombre del Dr. CORBALAN RAMON AUGUSTO , CUIT N°20-21330108-0, correspondientes a honorarios por la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL (\$528.000) monto que surge de **\$480.000 (honorarios)**, más \$48.000 correspondientes a aportes del 10% Ley 6059 a cargo de la demandada. Se deberá descontar \$38.400 correspondientes a los aportes del 8% Ley 6059 a cargo del letrado. A tal efecto, notifíquese a Banco Macro S.A. *-en su casillero digital-* a fin de que proceda a realizar las siguientes operaciones de la Cuenta Judicial N°:560809599276021 a nombre de los autos del título, a la orden de esta dependencia Jurisdiccional:

A) Abonar por ventanilla la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS (\$441.600) al Dr.CORBALAN RAMON AUGUSTO , CUIT N°20-21330108-0.

B) Transferir la suma de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS (\$ 86.400) y depositarla en la Cuenta N° 3-622-0010000553-1 CBU N° 2850622330001000055312 a nombre de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, en concepto de aportes previsionales del Dr. CORBALAN RAMON AUGUSTO , CUIT N°20-21330108-0. Notifíquese a Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

No encontrándose justificado que continúe su trámite: Acumúlese el incidente N°:3 del título.-

- EL

Actuación firmada en fecha 10/06/2025

Certificado digital:
CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057
Certificado digital:
CN=SOLOHAGA Sergio Ariel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20289199439

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.